



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310300320230004801	Apelación Auto	Spk La Union Sas Esp	Constructora Y Promotora Eliseo S.A.S.	19/03/2024	Auto Concede Terminó - Primero. Confirmar El Auto Calendado 30 De Noviembre De 2023, Proferido Por El Juzgado Tercero Civil Del Circuito De Montería Córdoba, Dentro Del Proceso Declarativo De Imposición De Servidumbre Promovido Por Spk La Unión S.A.S. E.S.P. Contra Constructora Y Promotora Eliseo S.A.S.Segundo. Sin Costas En Esta Instancia, Por No Aparecer Causadas	Cruz Antonio Yanez Arrieta
23001310500120190012201	Apelación Sentencia	Francisco Javier Lopez Pallares Y Otro	Axa Colpatria Seguros De Vida S.A Arl, Centro Aceros S.A.	19/03/2024	Auto Concede Terminó - Admítase El Recurso Ordinario De Apelación	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Interpuesto Por El
Apoderado Judicial De La
Parte Demandante Y La
Demandada (Axa
Colpatria)Ahora Bien, En
Concordancia Con El
Numeral 1 Del Artículo 13
De La Ley 2213 De 2022,
Una Vez Ejecutoriada La
Mentada Admisión, Esto
Es, El 01 De Abril De 2024,
Súrtase El Traslado A Las
Partes Por El Término De
Cinco (5) Días Hábiles
Para Presentar Las
Alegaciones Dentro Del
Presente Asunto; Término
Que Empezará A Correr A
La Parte Recurrente Desde
El 02 Al 08 De Abril De
2024. Al Finalizar Dicho
Término, Inmediatamente
Al Día Hábil Siguiente

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



					Empieza A Correr El Mismo Término A La Parte Contraria,Es Decir, Desde El 09 Al 15 De Abril De 2024.	
23001310500320180044402	Apelación Sentencia	Leidys Del Carmen Perez Alvarez	Arl Axa Colpatría	19/03/2024	Auto Concede Termino - Admítase El Recurso Ordinario De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante.Ahora Bien, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 13 De Laley 2213 De 2022, Una Vez Ejecutoriada La Mentada Admisión, Esto Es, El01 De Abril De 2024, Súrtase El Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Presentar Las Alegaciones Dentro Del Presente Asunto; Término	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024

					Que Empezará A Correr A La Parte Recurrente Desde El 02Al 08 De Abril De 2024. Al Finalizar Dicho Término, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Empieza A Correr El Mismo Término A La Parte Contraria,Es Decir, Desde El 09 Al 15 De Abril De 2024.	
23162310300120210000601	Apelación Sentencia	Pedro Pablo Contreras Pacheco	Vaallorcom Sa	19/03/2024	Auto Concede Termino - Admítase El Recurso Ordinario De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandada.Ahora Bien, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213 De 2022, Una Vez Ejecutoriada La Mentada Admisión, Esto Es, El 01	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024

					De Abril De 2024, Súrtase El Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Presentar Las Alegaciones Dentro Del Presente Asunto; Término Que Empezará A Correr A La Parte Recurrente Desde El 02Al 08 De Abril De 2024. Al Finalizar Dicho Término, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Empieza A Correr El Mismo Término A La Parte Contraria,Es Decir, Desde El 09 Al 15 De Abril De 2024.	
23001310300220220004201	Apelación Sentencia	Alvaro Javier Rivera Navarro Y Otro	Seguros Comerciales Bolivar S.A, Marelbis Perez , Camila De Jesus Zuluaga Perez	19/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Formuladocontra La Sentencia De Primera Instancia, El Cual Debe	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024

Sersustentado Por Escrito
Dentro De Los Cinco (5)
Días Hábilssiguientes A
La Ejecutoria Del Presente
Proveído, So Pena
Dedeclarar Su
Deserción.Segundo:
Vencido El Plazo Legal
Referido En El
Numeralanterior, Súltase
Traslado A Los Demás
Sujetos Procesales,Para
Que, Si A Bien Lo Tienen,
Presenten Sus Alegaciones
Deconclusión.Tercero: La
Sustentación Yo Alegación
Debe Serremitada Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y,
De Conformidadcon El
Inciso 4 Del Artículo 109
Del Cgp, Se
Entenderápresentada

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024

					Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De2pjacla Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal,Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cincode La Tarde (5:00 P.M.)1.Cuarto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, Enla Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020,Hoy Ley 2213 De 2.022.Quinto: En Su Oportunidad, Vuelva El Expediente Adespacho Para Proveer	
23001310300120210011001	Apelación Sentencia	Lorena Patricia Florez Vega Y Otro	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A., Zayma Ltda, Eudes Enrique	19/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Formuladocontra La Sentencia De Primera	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024

Silva Perez

Instancia, El Cual Debe
Sersustentado Por Escrito
Dentro De Los Cinco (5)
Días Hábilessiguientes A
La Ejecutoria Del Presente
Proveído, So Pena
Dedecclarar Su
Deserción.Segundo:
Vencido El Plazo Legal
Referido En El
Numeralanterior, Súltase
Traslado A Los Demás
Sujetos Procesales,Para
Que, Si A Bien Lo Tienen,
Presenten Sus Alegaciones
Deconclusión.Tercero: La
Sustentación Yo Alegación
Debe Serremitada Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y,
De Conformidadcon El
Inciso 4 Del Artículo 109
Del Cgp, Se

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024

					Entenderápresentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De2pjacla Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal,Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cincode La Tarde (5:00 P.M.)1.Cuarto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, Enla Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020,Hoy Ley 2213 De 2.022.Quinto: En Su Oportunidad, Vuelva El Expediente Adespacho Para Proveer	
23001311000320220011401	Apelación Sentencia	Libia Ester Arcia Morales	Alex Najera Arcia	19/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Formuladocontra La	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Sentencia De Primera
Instancia, El Cual Debe
Sersustentado Por Escrito
Dentro De Los Cinco (5)
Días Hábilessiguientes A
La Ejecutoria Del Presente
Proveído, So Pena
Dedeclarar Su
Deserción.Segundo:
Vencido El Plazo Legal
Referido En El
Numeralanterior, Súltase
Traslado A Los Demás
Sujetos Procesales,Para
Que, Si A Bien Lo Tienen,
Presenten Sus Alegaciones
Deconclusión.Tercero: La
Sustentación Yo Alegación
Debe Serremitada Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y,
De Conformidadcon El
Inciso 4 Del Artículo 109

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024

					Del Cgp, Se Entenderápresentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De2pjacla Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal,Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cincode La Tarde (5:00 P.M.)1.Cuarto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, Enla Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020,Hoy Ley 2213 De 2.022.Quinto: En Su Oportunidad, Vuelva El Expediente Adespacho Para Proveer	
23001310500220220014801	Consulta	Manuel Salvador Torres Furnielles	Sotracor S.A.	19/03/2024	Auto Concede Termino - Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



De La Sentencia Proferida Dentro Del Proceso De La Referencia.Ahora Bien, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213 De 2022, Una Vez Ejecutoriada La Mentada Admisión, Esto Es, El1 De Abril De 2024, Súrtase El Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Presentar Las Alegaciones Dentro Del Presente Asunto; Término Que Empezará A Correr A La Parte Beneficiaria De La Consulta Desde El 02 Al 08 De Abril De 2024. Al Finalizar Dicho Término,Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Empieza A Correr El Mismo

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



					Término A La Parte Contraria (No Beneficiaria De La Consulta), Es Decir, Del09 Al 15 De Abril De 2024.	
23417310300120190018901	Consulta	Rafael Enrique Racero Hernandez	Otros Demandantes , Kambiar Colombia S.A.S - Kambiacol Sas, Roberto Antonio Lince Rocha, Constructora Mareud S.A.S.	19/03/2024	Auto Concede Termino - Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta De La Sentencia Proferida Dentro Del Proceso De La Referencia.Ahora Bien, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213 De 2022, Una Vez Ejecutoriada La Mentada Admisión, Esto Es, El1 De Abril De 2024, Súrtase El Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Presentar Las Alegaciones Dentro Del Presente Asunto; Término	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



				Que Empezará A Correr A La Parte Beneficiaria De La Consulta Desde El 02 Al 08 De Abril De 2024. Al Finalizar Dicho Término, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Empieza A Correr El Mismo Término A La Parte Contraria (No Beneficiaria De La Consulta), Es Decir, Del 09 Al 15 De Abril De 2024.	
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



23001310300220240006601	Impugnación Tutela	Ernesto Jose Ordosgoita Vergara	Colpensiones S.A.	19/03/2024	Auto Admisorio Yo Inadmisorio - 1. Admitir El Recurso Incoado Y Asignar El Trámite Correspondiente.2. Tener Como Pruebas En Lo Posible Las Documentales Aportadas Con La Solicitud.3. Conforme Lo Ordena El Decreto 2591 De 1991, Por La Vía Más Expedita, Notifíquese de Esta Providencia A Todas Las Partes En La Presente Acción Constitucional.4. Anotar La Entrada De Este Asunto En Los Libros Correspondientes Y Oportunamente vuelva A Despacho Para Decidir.	Pablo Jose Alvarez Caez
23162310300220240001901	Impugnación Tutela	Josefa Del Carmen Teran Martinez	La Nueva Eps.	19/03/2024	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Adicionar El Numeral	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024

Segundo Del Fallo De
Naturaleza Y
Origenseñalados En El
Pórtico De Esta Decisión,
En El Sentido De Que El
Tratamiento Integralpedido
Y Concedido Se
Circunscribe Al Diagnóstico
De Pie Diabético Derecho,
Diabetesmellitus
Insulinodependiente Con
Complicaciones
Circulatorias Periféricas
Infección7local De La Piel
Y Del Tejido Subcutáneo,
No Especificada, Sufridas
Por La
Accionante,Conforme Se
Motivó Ut Supra.Segundo:
Comuníquese Esta
Determinación A Los
Interesados Y Al Juzgado
Deprimera Instancia, Por El

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



					Medio Más Expedito.Tercero: Notifíquese Esta Providencia A Las Partes E Intervinientes Por El Mediode Expedito	
23001221400020200014800	Tutela	Angelica Maria Ensuncho Hoyos	Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Y Competencia Multiple De Monteria, Juzgado 2 Civil Del Circuito Monteria	19/03/2024	Auto Ordena - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior. Archívese El expediente.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego
23001221400020200016200	Tutela	Caja De Compensacion Familiar De Cordoba - Comfacor	Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Monteria -	19/03/2024	Auto Ordena - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior. Archívese El Expediente.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 50 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f2f1576-f1fe-4c1a-ba2e-43e33bf3a367